

ciembre de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6301, que nombra al Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Roma, Observador del Gobierno ante la Xa. Conferencia Internacional de Servicio Social.
G. O. Nº 8536, del 30 de Diciembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6301

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. UNICO.—El Dr. Salvador Pittaluga Nivar, Secretario de Primera Clase de nuestra Embajada en Roma, queda nombrado Observador del Gobierno Dominicano ante la Xª Conferencia Internacional de Servicio Social, que tendrá lugar en Roma del 8 al 14 de enero de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6302, que nombra al Teniente Coronel Luis Enrique Montes de Oca Desangles, E.N., Jefe de la Policía Nacional.
G. O. Nº 8540, del 16 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6302

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Teniente Coronel Luis Enrique

Montes de Oca Desangles, E.N., queda nombrado Jefe de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Braulio Alvarez Sánchez, con efectividad el día 1ro. de enero de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto Nº 6303, que nombra al Doctor H. E. Priester, Consultor Económico al Servicio del Poder Ejecutivo.

G. O. Nº 8540, del 16 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6303

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El Doctor H. E. Priester, queda nombrado Consultor Económico al Servicio del Poder Ejecutivo, con efectividad el 1º de enero de 1961.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto Nº 5283, del 2 de noviembre del año 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6304, que nombra al señor Manuel V. Ramos, Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.

G. O. Nº 8540, del 16 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6304

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central de la Repú-